



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**“DERECHO A ELEGIR EL REGIMEN PATRIMONIAL EN LAS UNIONES DE
HECHO”**

(Propuesta Legislativa)

PARA OPTAR EL TITULO

PROFESIONAL DE ABOGADO

PRESENTADO POR:

BACH. MOLINA ARAGÓN LILIAN ELBIA

ASESOR:

ABOG. HUAMÁN AFÁN JUAN

PUERTO MALDONADO, MARZO – 2019



RESUMEN

En el presente trabajado de investigación que tiene por objetivo general precisar si existe razones que justifiquen una propuesta legislativa para tener derecho a elegir el régimen patrimonial en las uniones de hecho por las cuales se debe incorporar el régimen de separación de bienes.

El tipo de investigación es básica dentro de ese cuadro se recopiló la información doctrinaria, legislación nacional y comparada para su elaboración, el enfoque de la investigación es cualitativa, de recolección de datos y el tipo de investigación jurídica es el método dogmático propositivo, en cuanto a los instrumentos de recolección de datos fueron de utilidad las fichas de análisis documental de texto.

En lo que respecta a los resultados más importantes, se obtuvo que en la elección del régimen patrimonial se le otorga al matrimonio el derecho de elegir entre el régimen de separación de patrimonios y el régimen de sociedad de gananciales, sin embargo; para las uniones de hecho esta opción está restringida al imponer de manera forzosa y única el régimen como es la sociedad de gananciales.

Podemos ver claramente que se vulnera el derecho a elegir y la autonomía de la voluntad de las parejas que optan por esta institución toda vez que se les viene privando de la libertad de elegir el régimen patrimonial que más les favorezca considerando que la legislación peruana regula dos regímenes patrimoniales para el matrimonio.

La conclusión principal si existen razones para elegir el régimen patrimonial en las uniones de hecho y necesaria la incorporación del régimen de separación de patrimonio.

Palabras claves: Familia, matrimonio, unión de hecho, régimen patrimonial.



ABSTRACT

In this research work that has as its general objective to specify if there are reasons that justify a legislative proposal to have the right to choose the heritage regime in the unions in fact for which the regime of separation of assets must be incorporated.

The type of research is basic within that table is collected doctrinal information, national and comparative legislation for its elaboration, the approach of research is qualitative, data collection and the type of legal research is the purposeful dogmatic method, as for the data collection tools, they were useful for the documentary analysis of text.

With regard to the most important results, it was obtained in the election of the heritage regime the right to choose between the asset separation system is granted and the regime of community of property, nevertheless; for unions in fact this option is restricted to imposing forced and only way the regime such as the community property.

We can clearly see that the right to choose and the autonomy of the will of couples who choose this institution is violated whenever they have been deprived of the freedom to choose the heritage regime that best favors them, considering that Peruvian law regulates two heritage regimes for marriage.

The main conclusion whether there are reasons to choose the heritage regime in the unions in fact and the incorporation of the patrimonial separation regime is necessary.

Keywords: Family, marriage, the union in fact, heritage regimes.